

**ANUNCIO de 11 de septiembre de 2007 sobre admisión definitiva de solicitud de un permiso de investigación de la provincia de Cáceres, n.º 10196-00.**

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energética y Minera de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, hace saber: que por Silicalia, S.L., con C.I.F.: B96925342, y con domicilio en Mármoles Compac, S.A. Ctra. Almansa, Km. 96,3 de Real de Gandía (Valencia), ha sido solicitado un Permiso de Investigación, que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

N.º 10196-00, “El Sierro”, 4 cuadrículas mineras, Mesas de Ibor (Cáceres).

Siendo la designación de su perímetro:

N.º VÉRTICE	PERÍMETRO	LONGITUD	LATITUD
I	PE	W 5º 32' 40”	N 39º 45' 0”
I	PE	W 5º 32' 0”	N 39º 45' 0”
I	PE	W 5º 32' 0”	N 39º 44' 20”
I	PE	W 5º 32' 40”	N 39º 44' 20”

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el “Diario Oficial de Extremadura”.

Cáceres, a 11 de septiembre de 2007. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

**ANUNCIO de 25 de octubre de 2007 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 1,8 MW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/33/07.**

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el

que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

— Instalación solar fotovoltaica de 180 kW nominales, constituida por 18 instalaciones individuales, de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 100 kVA con relación de transformación 20 kV/B2, alojados en el interior de casetas prefabricadas.

— Instalaciones de enlace y conexión constituidas por:

- 1 C.T. de tensión de 2x100 kVA con relación de transformación 20 kV/B2, dispuestos en un único edificio prefabricado.

- Centro de interconexión (centro de seccionamiento, protección general y medida), con un transformador de 50 kVA para servicios auxiliares.

- Red de M.T. de 20 kV, subterránea, que unirá el centro de transformación con el centro de interconexión.

- Línea aérea de evacuación, de 20 kV, y aproximadamente de 350 m de longitud.

Discurrirá, en parte, paralela al límite de la parcela, desde el extremo donde se ubica el Centro de Interconexión al extremo contrario, hacia la Línea de Media Tensión existente, denominada Línea Retamal de la STR de Zalamea, siguiendo después en línea recta hasta el punto de entronque con la red.

— Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

— Situación: parcelas 40, 49 y 50 del polígono 3, del Término Municipal de Zalamea de la Serena (Badajoz).

— Promotores: Picamouco, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 25 de octubre de 2007. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.